

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: LSC. 2019-00248

NOTIFICADO POR ESTADO No. 216 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

1.- Por secretaría líbrese nuevamente el oficio N° 1370 (archivos Nos. 52 y 60) integrando en una sola comunicación todo el contenido, señalando el NIT y el nombre de la empresa correspondiente y elaborándolo de tal forma que resulte comprensible para la entidad destinataria.

2.- Sobre las manifestaciones elevadas por la apoderada STELLA MARÍA AYAZO PERNETH (archivo N° 64), esta deberá estarse a lo dispuesto en auto anterior (archivo N° 63), pues se requiere la respuesta de COMCEL S.A.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f544a9e2ff81bea1b00fc72f18da7b1c8c6226158bc53ce43607e31daa25fbb1**

Documento generado en 09/12/2021 11:29:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>